

REGLAMENTO SORTEO CAMPAÑA DE FIDELIZACIÓN IMPERIAL 2018

Plaza Imperial Centro Comercial P.H. premia la fidelidad de sus clientes por compras iguales o superiores a cien mil pesos (\$100.000) acumulables, en facturas de compra realizadas entre el primero (1) de abril de 2018 al 31 de junio de 2018 y entregará una boleta, para participar en el sorteo así:

COMPRAS REALIZADAS	FECHA DE SORTEO
1 DE ABRIL AL 31 DE JUNIO	7 DE JULIO

Puede reclamar una boleta para participar en el sorteo de

CANTIDAD	PREMIOS
1	MOTO
5	BICICLETAS
3	TARJETAS DÉBITO C/U (\$1.000.000)
5	TARJETAS DÉBITO C/U (\$500.000)

Los premios serán sorteados de la siguiente forma:

1. Participan las factura de compras efectuadas a partir del 1 de abril al 31 de julio de 2018 y no pueden ser acumuladas con las compras de la siguiente semana o siguiente día. Las facturas podrán ser canjeadas en los puntos de información, durante los horarios establecidos y publicados en cada uno de ello.
2. Las facturas de compra que se presenten en el momento de inscribirse deben tener: Número del local, Razón social del local, número de la factura de venta, número de NIT, resolución de la DIAN, fecha y valor de la compra, tal fecha debe estar comprendida entre estipuladas en el primer punto. EL RESPONSABLE DE LA FACTURA ES EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.
3. No participan los stands ubicados en áreas comunes, ni sus empleados fijos y/o temporales.

4. Las facturas son acumulables entre los locales, es decir, que la sumatoria de todas las compras deben ser igual o superior a \$100.000.00. siempre y cuando las compras se realicen el mismo día.
5. No se recibirán facturas de compra con tachones, borrones, enmendaduras, rotas, y/o cualquier defecto en ella que permita inferir su alteración o que no correspondan al periodo del sorteo.
6. Para que la factura de compra pueda ser canjeable, además de los requisitos anteriormente descritos debe estar el nombre y apellido, número de documento, dirección domiciliaria, número telefónico y correo electrónico del cliente a registrarse en nuestra base de datos, presentado al funcionario su documento de identificación.
7. En caso de que el cliente no presente factura de compra no podrá inscribirse ni posteriormente podrá participar en el sorteo.
8. Solo podrán participar personas mayores de edad.
9. No participan las facturas provenientes de entidades financieras y entidades o locales donde se registren pagos por concepto de servicios.
10. No podrán participar empleados fijos o temporales de los locales (propietarios, administradores y vendedores), personal de la Administración, seguridad, ni personas de las que se deriven vínculos de parentesco de consanguinidad hasta cuarto grado, afinidad hasta en segundo grado y/o primero civil. En caso de resultar ganador una de estas personas se volverá a sortear los artículos mencionados en el punto uno.
11. Los premios entregados en el sorteo contarán con las siguientes especificaciones:

- **Una (1) Moto AKT 125**

Motor	CGR 4T OHV
Cilindraje	125 c.c
Potencia	10.34 Hp @ 8000±500 RPM
Capacidad del Tanque	2.6 Gal
Torque Max	9.3 N.m @ 7000±500 RPM
Compresión	9.5:1
Arranque	Eléctrico y a Patada
Suspensión Delantera	Telescópica hidráulica
Suspensión Trasera	Doble amortiguador regulable DS
Freno Delantero	Disco
Freno Trasero	Tambor

Largo x Ancho x Alto (mm)	1900 x 770 x 800 mm
Encendido	CDI
Distancia entre ejes (mm)	1270
Distancia del motor al piso (mm)	240
Llanta delantera	2.75-18 TL
Llanta trasera	3.00-18TL
Peso Seco	98 Kg
Caja de velocidades	5 cambios manual
Colores disponibles	Negro, Blanco
Garantía	15 Meses o 20.000 Km
Revisiones gratuitas	5

PLAZA IMPERIAL Centro Comercial entregará la MOTO con la matricula a nombre del ganador, el seguro obligatorio SOAT por un año de vigencia, tanque de la gasolina lleno, Casco (talla única) y Kit de Herramientas Básico.

- **Cinco (5) Bicicletas TODOTERENO**

RIN : 26 aluminio	MARCO : Tubería en acero
TENEDOR : Acero	COLOR : Rojo
FRENOS : V-brake resina	DIRECCION : Acero
CAMBIOS : 18 Velocidades	RELACION : Triple plato acero c/resina
CADENILLA : 1/2" x 3/32" marron	PACHA : 14-24 6 Vel.
MANGOS : Caucho	PEDAL : Resina
RADIOS : Acero liso	CAJAS : Acero dirección y centro
EJE CENTRAL: Cuadrante c/ tornillo	GALAPAGO : Abollonado anti prostático
LLANTA : Negra de taco	MANUBRIO : Acero independiente

- **Tres tarjetas débito de Un millón de pesos (\$1.000.000) cada una**

PLAZA IMPERIAL Centro Comercial entregará 1 tarjeta débito por valor de UN MILLÓN DE PESOS a cada ganador para efectuar compras en los locales del centro comercial exclusivamente.

- Cinco tarjetas débito de Quinientos Mil Pesos (\$500.000) cada una
- PLAZA IMPERIAL Centro Comercial entregará 1 tarjeta débito por valor de QUINIENTOS MIL PESOS a cada ganador para efectuar compras en los locales del centro comercial exclusivamente

Luego de efectuada la entrega material de cada uno de los catorce premios PLAZA IMPERIAL CENTRO COMERIAL P.H. no será responsable por la indebida utilización, manejo, destinación, ni de todos aquellos actos ilícitos o contrarios a la ley que el beneficiario del sorteo realice con el bien.

12.El sorteo se realizará en la Plaza de Eventos de PLAZA IMPERIAL Centro Comercial en la siguiente fecha:

LUGAR	FECHA DE SORTEO	HORARIO
PLAZA DE EVENTOS	7 DE JULIO	12:00 M

13. A los ganadores se les comunicara únicamente por correo electrónico día y hora en que deberán reclamar su premio, el participante deberá atender personalmente la entrega del premio y no podrá ser representado por otra persona, a excepción de personas con discapacidad, la cual deberá ser probada al momento de la entrega del premio.

14.Los premios deberán ser reclamados personalmente por el ganador con su documento de identificación, atendiendo a las circunstancias de tiempo, modo y lugar indicadas por Plaza Imperial. De no asistir, teniendo en cuenta el plazo estimado en el numeral 16 Plaza Imperial procederá a sortearlo nuevamente, sin que esto de lugar a responsabilidad alguna por parte de PLAZA IMPERIAL Centro Comercial.

15. El premio no podrá ser sustituido por dinero en efectivo ni por cualquier otro bien, ni cedidos a terceros.

16.De no reclamarse el premio en el término de 60 días calendario, siguientes a la fecha del sorteo o de no realizarse todos los trámites y pagos necesarios para la

entrega del premio, se declarará desierto el premio y se realizará un nuevo sorteo con la misma mecánica y condiciones, y el cual será publicado en los puntos de información.

17. Nos permitimos aclararles que para garantizar la transparencia y la legitimidad del sorteo hará presencia un delegado de la Secretaria de Gobierno, quien es la máxima autoridad del sorteo y contamos con el aval de **LA LOTERÍA DE BOGOTÁ**.

YAZMIN LOMBANA ROMERO
Gerente General